

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN O RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL DE CIRCULACIÓN AERONÁUTICA O AEROPORTUARIA
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado para la emisión de la credencial de circulación aeronáutica y/o aeroportuaria para el personal aeronáutico y/o aeroportuario y entidades acreditadas, que le permite el ingreso a las áreas restringidas en los aeropuertos del País, en cumplimiento de sus funciones.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios que podrán acceder son compañías de seguridad privada certificadas por la Autoridad Aeronáutica, operadores de aeronaves, operadores de aeródromo, entidades acreditadas, organismos de Seguridad del Estado y Extranjeros (provisional). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Credencial de circulación aeroportuaria.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud en línea dirigida al Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica.
2. Formulario F-CCA-2020 lleno en forma digital.
3. Foto actualizada tamaño carnet a color, tomada de frente y con fondo blanco, de preferencia con el uniforme de la Institución. No se aceptan selfies. (adjunto al formulario).
4. Copia a color de la credencial institucional o contrato laboral.
5. Copia a color de carnet o documento donde conste la tipificación sanguínea. (Puede ser la licencia de conducir).
6. Comprobante de la prueba de la inducción recibida sobre el buen uso de la Credencial de Circulación Aeroportuaria, con una calificación mínima de 80/100..
7. Orden de recaudación y factura (Emitida por la DGAC) por el pago de cada Credencial de Circulación Aeroportuaria.
8. Copia del Permiso de Operaciones, Carta de Autorización o Certificado de Calificación con el detalle de las estaciones autorizadas a brindar el servicio de los Aeropuertos en el país; en caso de solicitar la Credencial de Circulación de la Aviación a nivel Nacional.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial

1. Solicitud al Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo.
2. Adjuntar los requisitos solicitados para la emisión de la Credencial de Circulación Aeroportuaria.
3. Recibir la charla de buen uso de la credencial.
4. Rendir el examen de evaluación y aprobación.
5. Recibir la comunicación por parte de la Dirección de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo.
6. Retirar la Credencial de Circulación Aeroportuaria.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: darwin_barriga@aviacioncivil.gob.ec / emily.jacome@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 19.55, grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4411 / 4425

Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.](#)
Art. Capítulo VI, literal B, numeral 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	50	50	0	0
2026	07		55	0	
2026	06		47	0	
2026	05		78	0	
2026	04		65	0	
2026	03		64	0	
2026	02		50	0	
2026	01		55	0	
2025	12		78	0	
2025	11		13	0	
2025	10		0	0	
2025	09		9	0	
2025	08		19	0	
2025	07		20	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	06		11	0	
2025	05		9	0	
2025	04		15	0	
2025	03		9	0	
2025	02		11	0	
2025	01		27	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		1	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		23	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		5	0	
2022	11		27	0	
2022	10		28	0	
2022	09		40	0	
2022	08		35	0	
2022	07		36	0	
2022	06		30	0	
2022	05		22	0	
2022	04		14	0	
2022	03		11	0	
2022	02		8	0	
2022	01		10	0	
2021	12		5	0	
2021	11		9	0	
2021	10		7	0	
2021	09		8	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	06		13	0	
2021	05		20	0	
2021	04		13	0	
2021	03		12	0	
2021	02		0	0	
2021	01		30	0	
2020	12		30	0	
2020	11		5	0	
2020	10		35	0	
2020	09		33	0	
2020	08		17	0	
2020	07		15	0	
2020	06		23	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	
2020	03		12	0	
2020	02		15	0	
2020	01		64	0	
2019	12		66	0	
2019	11		53	0	
2019	10		63	0	
2019	09		34	0	
2019	08		48	0	
2019	07		33	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	06		43	0	
2019	05		26	0	
2019	04		47	0	
2019	03		44	0	
2019	02		4	0	
2019	01		176	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM GIOVANNY
MERINO SARANGO**